

# Reclame sus derechos: una guía paso a paso sobre cómo presentar un reclamo

## Folleto informativo

La Ley de Normas Laborales (*Employment Standards Act*) de 2000, también conocida como ESA, establece las normas esenciales para los lugares de trabajo en Ontario.

Si está protegido por la ESA, tiene derechos en el trabajo. Su empleador no puede:

- intimidarlo,
- despedirlo,
- suspenderlo,
- reducir su sueldo,
- sancionarlo, ni
- amenazarlo con ninguna de estas acciones,

debido a los derechos que le otorga la ESA.

### ¿Quién puede ayudarme si no se respetan mis derechos?

Si considera que su empleador no está cumpliendo con la ESA y que no está respetando sus derechos, comuníquese con el Ministerio de Trabajo. Los empleados sindicalizados deben consultar primero al representante de su sindicato.

El personal del Ministerio puede ayudarlo a comprender sus derechos, responder sus preguntas e investigar su reclamo. Su empleador no puede sancionarlo por consultar al Ministerio de Trabajo sobre sus derechos.

Luego de consultarnos, puede decidir presentar un reclamo.

## Cuatro pasos para presentar un reclamo

### Paso 1: ¿Ha hablado con su empleador?

Generalmente, se le solicita que intente hablar con su empleador para tratar problemas laborales, antes de que se investigue su reclamo. Con frecuencia, los problemas se resuelven rápidamente de esta manera. **Los siguientes ejemplos presentan situaciones en las que no es necesario que el empleado hable con el empleador:**

- Ya intentó hablar con su empleador.
- Se le debe dinero desde hace cinco meses o más (existen plazos para la recuperación, **consulte la página 5 de la Guía de Reclamos**).
- Su lugar de trabajo ha cerrado.
- Su empleador ha quebrado o ha declarado la cesación de pagos.
- Tiene miedo.
- Su problema no involucra dinero.
- Trabaja o ha trabajado como cuidador domiciliario.
- Tiene dificultades para comunicarse en el idioma de su empleador.

- Es un empleado joven.
- Tiene una discapacidad que le dificulta comunicarse con su empleador.
- Existe un motivo relacionado con el Código de Derechos Humanos de Ontario.

Si ninguna de estas razones se aplica a su situación y considera que tiene un buen motivo para no debatir su problema laboral con su empleador, explique las razones en el Formulario de Reclamo.

Para obtener más información, comuníquese con el **Centro de Información de Normas Laborales al 416-326-7160 o al 1-800-531-5551.**

El ministerio también ha elaborado **folletos** para ayudarlo a comprender lo que se le adeuda y ofrece **herramientas** para facilitarle la comunicación con su empleador. Puede encontrar estas herramientas en el folleto “Antes de comenzar” y en la Guía de Reclamos.

## **Paso 2: Recopile documentos importantes**

Para ayudarlo a completar el Formulario de Reclamo, es posible que necesite consultar documentos importantes de su historial laboral y la información de contacto de su empleador. Quizás deba enviar estos documentos al ministerio si se está investigando su reclamo. Para obtener más información sobre los documentos que puede necesitar, consulte “Recopile documentos importantes” en la Guía de Reclamos.

## **Paso 3: Complete el Formulario de Reclamo**

Debe completar el Formulario de Reclamo con una gran cantidad de información detallada. Puede llevarle una hora o más.

La información básica que debe proporcionar esta marcada con un asterisco (\*). El Ministerio de Trabajo se comunicará con usted en caso de que omita alguna información.

Si necesita ayuda para completar el Formulario de Reclamo, visite nuestro sitio web, **[www.labour.gov.on.ca/english/es/forms/claim.php](http://www.labour.gov.on.ca/english/es/forms/claim.php)**, donde encontrará información de contacto para servicios de asistencia. También puede llamar al Centro de Información de Normas Laborales al 416-326-7160 o al 1-800-531-5551.

Una vez recopilada toda la información necesaria para investigar su reclamo, le informaremos su número de reclamo y comenzaremos la investigación.

## **Paso 4: Envíe su reclamo al Ministerio de Trabajo**

Se puede presentar un reclamo de las siguientes maneras:

**En línea** en **[www.labour.gov.on.ca/english/es/forms/claim.php](http://www.labour.gov.on.ca/english/es/forms/claim.php)**. Recibirá su número de reclamo inmediatamente.

**Por fax** al 1-888-252-4684.

**Personalmente** en un Centro ServiceOntario (1-800-267-8097).

**Por correo:**

Provincial Claims Centre  
 Ministry of Labour  
 70 Foster Drive, Suite 410  
 Roberta Bondar Place  
 Sault Ste. Marie, ON P6A 6VA

**Nota:** Si presenta su reclamo por fax, personalmente o por correo, recibirá una carta por correo con su número de reclamo una vez que se haya verificado toda la información necesaria. Si omite información necesaria, recibirá una carta por correo con su número de reclamo y una solicitud para que suministre más información.

Al recibir y registrar su Formulario de Reclamo, el ministerio le asigna un número de reclamo. Una vez recopilada toda la información necesaria, le informaremos su número de reclamo y comenzaremos la investigación.

Al presentar un reclamo, el personal del ministerio puede intentar resolver el problema entre usted y su empleador. En caso de que no pueda hacerlo, comienza una investigación. Los reclamos se investigan lo más rápido posible. La duración de este proceso varía según el caso.

### **¿Dónde puedo obtener un Formulario de Reclamo?**

Para presentar un reclamo, un empleado debe completar el Formulario de Reclamo, que se puede obtener en el sitio web del Ministerio de Trabajo, [www.labour.gov.on.ca](http://www.labour.gov.on.ca); por correo a través de las **Publicaciones ServiceOntario**, o personalmente en un **Centro ServiceOntario**.

### **¿Qué se necesita para presentar un reclamo?**

Al completar el Formulario de Reclamo, el empleado debe ofrecer los siguientes detalles:

- las normas esenciales que se violaron (por ejemplo, el empleador no pagó horas extras o el empleado no recibió la indemnización por despido)
- cuándo sucedió (fechas)
- cuánto dinero adeudado se reclama (por ejemplo, monto en dólares, si se conoce)

Asimismo, se le solicitará al empleado información sobre el empleador, tal como:

- nombre, dirección y número de teléfono del empleador
- si todavía sigue trabajando
- si el empleador realiza transacciones en otros establecimientos o si opera con otros nombres

### **¿Qué sucede luego?**

Una vez revisado su reclamo y recopilada toda la información necesaria, un funcionario de Normas Laborales del Ministerio de Trabajo investigará su reclamo.

Durante la investigación de un reclamo, el empleado deberá suministrar todos o algunos de los siguientes documentos:

- copias de recibos de pago o cheques de pago
- copias de T4
- una copia de la notificación escrita de la finalización de la relación laboral (si el trabajo del empleado fue rescindido o si el empleador lo despidió y se notificó por escrito)
- una copia del expediente laboral del empleado, si lo tuviera
- una copia del contrato de trabajo, si lo tuviera
- copias de toda carta o notificación de advertencia recibida

- un registro de las horas trabajadas, si existiera (es decir, un registro calendario, planillas de registro horario, registros de asistencia, agenda o notas)

### ¿Qué sucede luego de la investigación?

El funcionario de Normas Laborales le comunicará si determina que su empleador no ha violado sus derechos. Si no está de acuerdo con la decisión, tiene 30 días para solicitar una revisión.

Si el funcionario de Normas Laborales determina que su empleador infringió la ley, puede ordenarle a su empleador:

- pagar los sueldos que le adeuda
- cumplir las normas de la ESA
- devolverle su trabajo
- indemnizarlo

También se puede demandar a los empleadores por no cumplir con la ESA. Si se lo declara culpable, su empleador puede recibir una multa o una condena en prisión.

### ¿Existen límites de tiempo?

Con algunas excepciones, el Ministerio de Trabajo sólo puede recuperar los sueldos adeudados hasta seis meses antes de presentar el reclamo. Para obtener más información, visite el sitio web en [www.labour.gov.on.ca/english/es/pubs/guide/esclaim.php](http://www.labour.gov.on.ca/english/es/pubs/guide/esclaim.php).

### Comuníquese con el Ministerio de Trabajo

Llame al **Centro de Información de Normas Laborales al 416-326-7160, 1-800-531-5551 (línea gratuita), o al 1-866-567-8893 para personas hipoacúsicas (TTY).**

Visite la sección Normas Laborales del sitio web del Ministerio de Trabajo, [www.labour.gov.on.ca](http://www.labour.gov.on.ca), para acceder a publicaciones en línea que ofrecen información más detallada sobre los derechos de la ESA.

**Esta información se ofrece como un servicio público. Si bien nos esforzamos para garantizar que la información sea lo más precisa y esté lo más actualizada posible, ocasionalmente se producen errores. Por lo tanto, no garantizamos la precisión de la información. Siempre que sea posible, los lectores deben verificar la información antes de tomar medidas.**